

FIJACION EN LISTA # 087

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION

HORA: 08:00 AM 26 DE OCTUBRE DE 2021

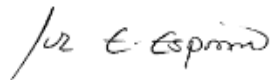
SUSTANCIADOR	Dr(a). MIRTHA ARBELAEZ LOURIDO
RADICACION	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No. 2020-01202
ENTIDAD AFECTADA	HOSPITAL LOCAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA
INVESTIGADO	ISABEL JULIANA GIRALDO CORRALES

EL EXPEDIENTE DEL **PASF RAD. 2020-01202** QUE SE SURTE EN EL DESPACHO DE LA GERENTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL INVESTIGADO DE MANERA DIGITAL PARA LO CUAL SE FIJA EN LISTA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTICULO 5 DE LA LEY 2080 DE 2021 Y EL AUTO No. 005 DEL 13/10/2021, HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 08:00 AM.

SE INFORMA AL(OS) INVESTIGADO(S) QUE LA OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, CORRERÁ DENTRO DEL SIGUIENTE TÉRMINO:

INICIA EL TRASLADO: 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08.00 AM

VENCE EL TRASLADO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM



Luz Estrella Espinosa Chacón
Apoyo en Secretaría Común

Previo a la presente publicación en página web y cartelera física de la entidad y con el fin de garantizar el acceso al expediente físico y en cumplimiento de lo dispuesto por el funcionario de conocimiento, esta Secretaría Común envió a cada sujeto procesal vía postal o electrónica copia íntegra del expediente contentivo de la presente actuación administrativa, cumpliendo así con lo previsto en el Artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020 y punto 5.8 del Memorando 2020IE0039600 del 03 de julio de 2020 expedido por la Contraloría Delegada Para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca informa que las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo aquí notificadas o comunicadas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico: **cgr@contraloria.gov.co** con copia a **mirtha.arbelaez@contraloria.gov.co** y **olga.becerra@contraloria.gov.co**, para lo cual los investigados y/o sus apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben indicar claramente el número del proceso o actuación a cargo. La atención presencial de las personas que no puedan hacer uso de ningún medio electrónico o tecnológico será previo agendamiento de cita en el horario de LUNES a VIERNES de 08:00 AM a 12:00 M., en nuestra sede ubicada en la Calle 23 A Norte No. 3-95 Edificio San Paolo, Barrio Versalles, Cali Valle, teléfono celular 3177774951.